



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N° 042/2011-MPL.

Lambayeque, Abril 30 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 122/2011-MPL-SR; del 11 de Abril del año 2011, el Sr. Regidor del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, Ing. Cesar Zeña Santamaria en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido derecho, y solicita la siguiente información documentada.

- **RELACIÓN DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN COMO: RADIALES, TELEVISIVAS, PERIODISTICAS, REVISTAS, QUINCENARIOS, ENTRE OTROS Y COMUNICADORES SOCIALES QUE PROVEEN SERVICIOS A NUESTRA COMUNA PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, INDICANDO EL TIPO DE MENSAJE O TRABAJO QUE REALIZA, COSTO DURACION, A PARTIR DEL PERIODO DEL MES DE ENERO 2011 A LA FECHA.**

Que, el Secretario General y el Departamento de Relaciones Publicas, cumplen con el mandato Administrativo ordenando por el pleno de Concejo Municipal de la Provincia de Lambayeque, dentro del plazo legal pertinente; bajo responsabilidad.

POR CUANTO:

Estando la petición, acotada de conformidad Legal y lo normado por los Arts. I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 22°, 10°, 1°, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su novena Sesión Ordinaria del 29 de Abril del 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Cesar Zeña Santamaria, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bancés Cajusol, Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera y Consuelo del Carmen Tena Castillo, con dispensa del trámite de lectura y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, al Señor Regidor del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, Sr. Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, otorgándole la siguiente información documentada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E WAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llanos
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.042/2011-MPL

- RELACIÓN DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN COMO: RADIALES, TELEVISIVAS, PERIODISTICAS, REVISTAS, QUINCENARIOS, ENTRE OTROS Y COMUNICADORES SOCIALES QUE PROVEEN SERVICIOS A NUESTRA COMUNA PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, INDICANDO EL TIPO DE MENSAJE O TRABAJO QUE REALIZA, COSTO DURACION, A PARTIR DEL PERIODO DEL MES DE ENERO 2011 A LA FECHA.

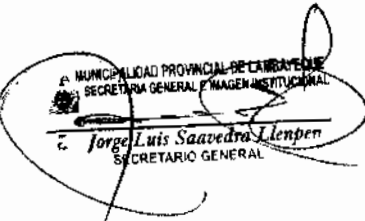
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL Y IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Lienpen
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Alcaldía (02)
Interesado.
Sala De Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Desarrollo Social
OCI.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo.
PARP/ILSLL.